



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 316-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 24 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 1430-2015-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 008-2015-MPH/SGSLP/56-WPC-LP, de fecha 27 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 002-2015-MPH/56-GEVE, de fecha 26 de mayo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.088893 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 007, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2009-MPIEA, de fecha 12 de febrero de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 109501): **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 900,000.00** (Novecientos mil con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2009-MPI/CRAET, de fecha 20 de febrero de 2009, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico **Matriz** del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 900,000.00** (Novecientos mil con 00/100 Nuevos soles); además en su Artículo Segundo se aprueba el Expediente Técnico por el monto de **S/. 150,000.00** (Ciento Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPIEA, de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura para el año fiscal 2010 (PIA-2010), considerando para el proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 023-2010-MPI/CRAET, de fecha 22 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial);



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2010-MPIEGM, de fecha 18 de febrero de 2010, se designa a la Bach. Ana María Vilela Ayala, como Residente del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPIEA, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, por

saldos de balance 2009, considerando para el proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 2,610.00 (Dos mil seiscientos diez con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 121-2010-MPH/CRAET, de fecha 24 de agosto de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, siendo S/. 102,842.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial) y S/. 97,158.00 con FOCAM;



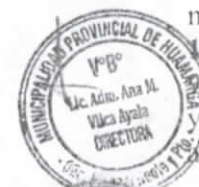
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2010-MPH/A, de fecha 06 de setiembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 102,842.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial) y S/. 97,158.00 con FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 158-2010-MPH/CRAET, de fecha 03 de diciembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico Modificado del Proyecto de Continuidad: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 230,000.00 (Doscientos treinta mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, siendo S/. 133,842.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial) y S/. 96,158.00 con FOCAM; dejando sin efecto la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 121-2010-MPH/CRAET, de fecha 24 de agosto de 2010, por modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 748-2010-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial);



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH-A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH-A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2010;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2010, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2010, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADO FÍSICO Y FINANCIERO			
				AREA	COMPLETADO	VALOR REALIZADO	VALOR TOTAL DESTINADO
02 90 00	COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN MUNICIPAL Y PROCESOS DE BUEN GOBIERNO						
	ACCIÓN 1.1: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MUNICIPAL						
	ACCIÓN 1.2: PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO						
	COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL						
	ACCIÓN 2.1: ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO INFORMATIVO						

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUBPROGRAMA : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO : 2.088893 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.198811 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA"

FINALIDAD : 25691 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SEC. FUNC. : 007

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.32.11	Máquinas y equipos	2,760.00	0.00	2,760.00
2.6.32.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instal.	1,640.00	0.00	1,640.00
2.6.71.62	Gastos por la compra de Bienes	10,918.00	1,284.50	12,202.50
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	333,297.00	36,425.33	369,722.33
TOTAL EJECUTADO		348,615.00	37,709.83	386,324.83
SALDO				46,285.17
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				432,610.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	386,324.83
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(4,400.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		381,924.83

Nota:

✓ Según SIAF 2371 y O/C 457 de fecha 06/04/10 se compró 01 Cámara Digital por el importe de S/. 1,560.00; mediante SIAF 10261 y O/C 2430 de fecha 15/12/10 se compró: 01 Ecran con sistema retráctil por el importe de S/. 1,200.00, 01 Anilladora de Alta Capacidad por el importe de S/. 1,640.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 4,400.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	440,220.33
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	381,924.83
	DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)	58,295.50

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS DE BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

